



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1



**MANDAMIENTO DE PAGO**

Proceso Administrativo Coactivo No. 0117 - 2012

Sogamoso 10 de septiembre de 2012

Obra al Despacho, para su cobro por jurisdicción coactiva de conformidad con los artículos 825 y 826 Parágrafo del Estatuto Tributario, la liquidación oficial por concepto de **IMUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS: No. 392 DEL 22 DE MAYO DE 2012** del inmueble identificado con código catastral No. 01-01-0237-0033-901 ubicado en la C 19 11 10 K 11 19 01 09 L 101, por valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M(CTE) (\$3.126.787)**, por las vigencias fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, y en contra **PUERTO-GUIO-Y-CIA**, con NIT No. 9518432, liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto tributario y en las que consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Obligación que no ha sido pagada por la contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, para obtener su pago.

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo **PUERTO-GUIO-Y-CIA**, con NIT No. 9518432, por la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M(CTE) (\$3.126.787)**, por el concepto de impuesto predial unificado y otros del inmueble identificado en la parte motiva, correspondiente a los años gravables 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento que se cancele, conforme con los artículos 634, 635 y 867 numeral 1 del Estatuto tributario, más las costas del presente proceso.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**  
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120 *sh*  
[www.sogamoso-bovaca.gov.co](http://www.sogamoso-bovaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-bovaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-bovaca.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"





**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente a los ejecutados, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO.** Líbrense los oficios correspondientes.

**NOTOIFIQUESE Y CUMPLASE**

MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ  
Tesorera Municipal

Programa de las Naciones  
PNUD  
PNUD para el Desarrollo Universitario

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**  
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120** ✓  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"

